



ADMISIÓN EN CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO_2018-2019

▪ **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA DE ARTE DE ALBACETE DEL 2 AL 30 DE MAYO**

_ REQUISITOS DE ACCESO

▪ **GRADO MEDIO:**

_ASISTENCIA AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO

Exentos de la prueba de acceso los que posean las siguientes titulaciones

- **Título de Bachiller, modalidad de Artes**, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título superior de Artes Plásticas y Título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Artes.
- Arquitectura.
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar.
- Quienes hayan superado los cursos comunes de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de los planes de estudios establecidos por el Decreto 2127/1963, de 24 de julio, los establecidos con carácter experimental al amparo del Real Decreto 799/1984, de 28 de marzo, sobre regulación de experiencias en centros de Enseñanzas Artísticas, así como por el Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, por el que se establecen normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes.
- Experiencia laboral de, al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo de grado medio al que se quiere acceder.

Necesidad de realizar la parte específica de la prueba de acceso

- Título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, o título declarado equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Necesidad de realizar tanto la parte general como la parte específica de la prueba de acceso

- Tener como mínimo **diecisiete años** cumplidos en el año de realización de la prueba.



▪ **GRADO SUPERIOR:**

_ **ESCAPARATISMO**

_ **FOTOGRAFÍA**

_ **GRÁFICA IMPRESA**

_ **PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN**

Exentos de la prueba de acceso los que posean las siguientes titulaciones

- **Título de Bachiller, modalidad de Artes**, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título superior de Artes Plásticas y Título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Artes.
- Arquitectura.
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar, o título declarado equivalente.
- Experiencia laboral de, al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo de grado superior al que se quiere acceder.

Necesidad de realizar la parte específica de la prueba de acceso

- **Título de Bachiller**, o título declarado equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Necesidad de realizar tanto la parte general como la parte específica de la prueba de acceso

- Tener como mínimo **diecinueve años** cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Tener **dieciocho años** si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder.

Referencias normativas:

- [Artículo 52 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#) (BOE de 4 de mayo de 2006).
- Artículos 14, 15 y 16 del *Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño* (BOE de 25 de mayo de 2007).